

**JUAN BENITO GUARDIOLA. HONOR Y NOBLEZA EN  
EL SIGLO XVI. PERVIVENCIA Y “MUDANZA” EN  
LOS VALORES NOBILIARIOS**

**José Antonio Guillén Berrendero**  
*Universidad Complutense de Madrid*

*A Juani Berrendero Pascual*

Entre el abanico de disciplinas sociales y humanísticas, la historia es la que presenta un aspecto más generalista. Incluye un deseo por conocer la multiplicidad de realidades que confluyen en la formulación de un período concreto, lo que en la mayor parte de los casos queda alejado de la competencia del propio historiador quien debe recurrir a las materias anejas para poder dibujar su particular lienzo sobre una coyuntura determinada. Un oficio que permite en la mayoría de las ocasiones plantear una serie de puntos para la comprensión de los hechos del hombre en sociedad. Resulta necesario realizar un estudio de las ideas y de la cultura en la que éstas se insertan para explicar cuál es el primer motor ideológico que determina la esencia de los acontecimientos históricos. La historia obedece a un principio hilemórfico, en el que se combina la esencia del protagonista de los acontecimientos, y la forma en que éstos se materializan y expresan en un repertorio conocido de signos identificables por toda la sociedad que los crea.

Esencialmente, la vida del hombre descansa sobre la formulación de una serie de ideas, expresadas en un conjunto conceptual fijo que permanece unido a la cultura colectiva. En un sentido amplio existe una conceptualización y codificación de ciertos elementos inmateriales que el investigador de la sociedad debe reconocer. La *Bergriffsgeschichte*, o historia de los conceptos debe ser la herramienta multiforme que permita desentrañar la tela de araña

de la cultura, impulsando las investigaciones a diferentes vías, como indicó Eric Cochrane<sup>1</sup>.

Es en la sociedad, en una sociedad concretada en un espacio y un tiempo, donde encuentra su protagonismo la labor del historiador: descifrar la operatividad de los mecanismos económicos, políticos y culturales que se operan en un *tempo*. Los comportamientos culturales de los hombres, sus ideas y modos de relación quedan reflejados en una *longue durée* que fuera descrito por los miembros de Annales, afectando en un modo que pervive sobre las coyunturas económicas y que se refleja en la formulación de un marco conflictivo, al centrarse en realidades resbaladizas pues como ya indicó Eugen Weber, “el pasado será lo que le hagamos ser”<sup>2</sup>, porque realmente el ayer es hoy reinterpretado en la mente del investigador,

Conceptualmente las ideas son la formulación de las acciones humanas y ofrecen una perspectiva más de la visión multifocal que se debe aplicar al estudio de una época concreta. Nuestro objetivo en el presente artículo consiste en ofrecer una interpretación del concepto de honor a la luz de un texto elaborado por un autor determinado tanto por sus circunstancias personales como por las de su tiempo. Para ello situamos nuestro propósito en un lugar fronterizo entre diversas realidades intelectuales, consiguiendo que la investigación histórica se enriquezca al bañar al objeto historiográfico, el concepto, de una sistemática más amplia, sintetizada en los pertrechos ofrecidos desde otros campos, entendiendo el honor como un fenómeno histórico que es expresado por un ser político, el hombre, y dentro de una dinámica social, como ya fuera interpretado por Aristóteles.

Existe un vaivén cíclico entre los ideales y los comportamientos humanos que sirven como nodo de conexión a los hombres y sus planteamientos. Como manifestara Díez del Corral, la cultura y su historia no deben reducirse a “una mera exposición de ideas en un plano teórico”<sup>3</sup>. La expresión máxima, pensamos, debe centrarse en correlacionar el plano teórico que toda idea representa con su operatividad social a fin de cifrar la significación que la conducta humana representa en función a las claves coyunturales del devenir histórico.

Situándonos en un plano externo mediante el conocimiento, que no puede resultar en *stricto sensu*, esbozaremos los elementos estructurales del discurso nobiliario representado en la formulación de un lenguaje, y que Wittgenstein expresó en su *Tractatus*: “Los límites de mi lenguaje significan los límites del

1. Eric Cochrane, “Historia de las ideas y de la cultura”, en Valentín Vázquez de Prada; Ignacio Olabarri; Antonio Floristan Imizcoz, (eds.), *La Historiografía en Occidente desde 1945. Actitudes, tendencias y problemas metodológicos*. Pamplona, 1985, p. 147.

2. Eugene Weber, *Francia, fin de siglo*, Madrid, 1989, p. 302.

3. Luis Díez del Corral, “La Monarquía hispánica en el pensamiento político europeo. De Maquiavelo a Humboldt” en *Revista de Occidente*, Madrid, 1975, p. 19.

mundo". Es decir, como ha indicado María del Carmen Iglesias, los hombres han conseguido objetivar sus ideas<sup>4</sup>.

En este sentido uno de los elementos más importantes dentro del tema que pretendemos tratar entronca con una realidad social y con una característica inmanente al ser humano. El concepto de honor aparece identificado con la propia esencia del hombre moral y político. El honor es, como indica el título del texto de Marie Gautheron<sup>5</sup>, una imagen de sí, pero también un don de otros hacia uno, tal como afirmaba Montaigne en sus *Ensayos*: "Toda persona de honor prefiere perder su honor a perder su conciencia"<sup>6</sup>. Pero nuestra preocupación debe centrarse en descifrar los arcanos ocultos en la formulación de un concepto que encontró su operatividad vinculado a un ideal caballeresco y a una función social representada en un colectivo concreto y que se extenderá a lo largo de los siglos modernos en toda Europa.

Honor en la sociedad estamental es, como puso de manifiesto desde la órbita de la antropología Pitt Rivers, "un Valor moral y un hecho social objetivo"<sup>7</sup> y es en esta segunda dimensión en la que pretendemos centrar nuestra atención. La recepción de un criterio intelectual elevado a la categoría de uso, dentro de la terminología weberiana, social y político representado en una literatura dual es nuestro objeto de estudio.

La cultura nobiliaria<sup>8</sup>, entendida como los modos de actuación, integración y conflicto de un determinado grupo social y representada en la formulación de un lenguaje de estados que se concreta en una posición política, aparece como tema de preocupación intelectual desde los primeros autores griegos<sup>9</sup>. Los intelectuales medievales heredan una tradición cultural que considera a la nobleza como un grupo elitista, derivado de una determinada función dentro de la

---

4. María del Carmen Iglesias, "Los hombres detrás de las ideas. Una reflexión epistemológica sobre la historia de las ideas políticas" en María del Carmen Iglesias (cord.), *Historia y pensamiento. Homenaje a Luis Díez del Corral*, Madrid, 1997, p. 95.

5. Marie Gautheron (ed.), *El Honor. Imagen de sí mismo o don de sí, un ideal equívoco*, Barcelona, 1992.

6. Michelle Montaigne, *Ensayos*, cap. 16.

7. Julian Pitt-Rivers, "La enfermedad del honor" en Marie Gautheron (ed.), *El Honor. Imagen de sí mismo o don de sí, un ideal equívoco*, Barcelona, 1992, p. 19.

8. Desde la aparición del texto de Otto Bruner, *Vita Nobiliare e Cultura Europea*, Bolonia, 1982. (1ª Edición en alemán 1951) y su tardía recepción por parte de los investigadores italianos el tema de la cultura nobiliaria ha sido ampliamente abordado por diferentes autores. La historiografía española comienza levemente a dar los primeros pasos en este sentido. Los trabajos del profesor Adolfo Carrasco Martínez abren una necesaria vía de investigación para conocer la circulación y el desarrollo de las ideas en torno a la nobleza. También desde la óptica de la historia medieval, la profesora María Concepción Quintanilla Raso ha comenzado una oportuna visión de los instrumentos de legitimación de la nobleza bajomedieval castellana en la coyuntura de los siglos XIV y XV.

9. La existencia de una ética propia de un determinado sector de la sociedad griega fue abordado por Werner Jager, *Paideia*, Madrid, 1986.

sociedad, y que encontrará un interesante punto de fusión con elementos estructurales de la forma de vida de los pueblos germánicos<sup>10</sup>.

### 1. Juan Benito Guardiola. El autor y su tiempo

“Fuy siempre tan naturalmente inclinado a los varones nobles e illustres, assi en letras y virtudes, como por la esclarecida antigüedad de sus linajes y familias dignas de memoria, que tuve por bien de querer tomar a cargo empresa de tanto valor, como es escrevir este tratado de nobleza...”<sup>11</sup>

La impronta que dichos intelectuales dejan en la tradición cultural occidental determina en la mayoría de los casos un elemento estructural propio, dinamizado por las cambiantes coyunturas históricas y que se reproduce constantemente, provocando la exégesis ideológica del estamento que consolida de esta forma su posición social, uniendo en su seno todos los conceptos referidos al poder. Un ejemplo de este caso lo encontramos en García Gallego que afirmaba en 1588, “Yo soy tan buen hijodalgo como el rey” para continuar resaltando que su dignidad es pareja, o por lo menos encuentra un punto de mutua obligación: “quia dignitas regiam abundant in nobilitate”<sup>12</sup>. Éste representa el prototipo de autor interesado en manifestar los privilegios que el grupo nobiliario posee, y puede servirnos como preámbulo de Juan Benito Guardiola, autor de un texto que representa a la nobleza en su totalidad, tanto como entidad política como cultural y que podemos identificar con la postura oficial dentro de las corrientes de pensamiento dominantes en la Castilla del siglo XVI.

Escasez de referencias biográficas de Guardiola impiden realizar un perfecto dibujo de su trayectoria vital. Las noticias que tenemos dejan entrever su gran capacidad intelectual, y ubican al personaje dentro de un prototipo de intelectual del quinientos castellano. Como ha indicado en un reciente artículo Pablo Andrés Escapa<sup>13</sup>, la primera noticia del autor es la que ofrece Fray José Pérez de Rozas en su *Historia del San Benito de Sahagún*<sup>14</sup>. También se nos dice en el texto:

10. La historiografía alemana del siglo XIX reivindicó la diferencia entre una nobleza de sangre y una nobleza del mérito, combinando en este sentido elementos de la tradición clásica con aspectos básicos de la cultura germánica. Karl Ferdinand Werner, *Naissance de la Noblesse*, París, 1998, pp. 31-67.

11. Juan Benito Guardiola, *Tratado de nobleza y de los títulos y ditados que oy día ay en España*, Madrid, 1591, p. 10.

12. José García Gallego, *De Hispaniorum nobilitate et exemptione*, Valladolid, 1588, fol. 384v.

13. Pablo Andrés Escapa, “Juan Benito Guardiola en la librería del Conde de Gondomar” en Jesús Paniagua Pérez, María Isabel Viforcós Marinas, *Congreso internacional sobre Fray Bernardino de Sahagún y su tiempo*, León, 1999, p. 69.

14. José Pérez de Rojas, *Historia del Real Monasterio de Sahagún*, Madrid, 1782.

“Natural de Barcelona, tomó santo hábito en este monasterio [San Benito el Real de Sahagún] hacia 1550-1560. Dice que fue de buena capacidad, singular aplicación a las letras, especialmente a la historia. Vista su inclinación y talento, le destinaron los superiores al oficio de archivero de este monasterio y trabajó en él con mucho celo y buena inteligencia”<sup>15</sup>.

Lo que conocemos es su condición de benedictino, y de monje profeso en el monasterio de San Benito el Real de Sahagún, ordenado sacerdote a mediados de la segunda mitad del siglo XVI. Realizando labores propias de su estado, entró al servicio de Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar y corregidor de Toro, como encargado de su fabulosa biblioteca<sup>16</sup>. El trabajo del benedictino en la casa de don Diego enmarcado dentro del conocimiento de textos ampliaron sus fuentes de información sobre genealogía. Esta relación se puede rastrear con grandes posibilidades gracias a la catalogación que se está realizando de la correspondencia de don Diego y su esposa, doña Constanza, en el fondo manuscrito de la Real Biblioteca de Madrid.

Como último dato biográfico ofrecemos la fecha de su defunción, acaecida en Toro el 21 de febrero de 1600 estando Guardiola en casa del Corregidor de Toro, como se indica en carta del 19 de febrero de 1600, “...Guardiola está muy malo y tanto que si le aprieta un poco el mal se irá con arta brevedad”<sup>17</sup>.

El aspecto que más nos interesa destacar del autor es un texto, “muy ameno y erudito sobre la nobleza de España”<sup>18</sup> que se tituló *Tratado de Nobleza y de los títulos y ditados que ay oy día y tienen los varones claros y grandes de España* publicado en 1591 e impreso en Madrid por la viuda de Alonso Gómez, y que como señala Julio Puyol siguiendo las palabras de José Pérez de Rojas, “por los años de 1591 sacó a luz una obra de mucha erudición y letura de la nobleza de España”<sup>19</sup>. Su actividad creadora se enmarca dentro de una dilatada trayectoria como autor preocupado siempre por temas nobiliarios o próximos a la concepción última del poder, tanto en su vertiente sacra como laica, representando en este sentido un ejemplo habitual de intelectual finisecular castellano. Encuentran una doble dimensión en sus obras: de una parte aquéllas de temática religiosa, todas ellas manuscritas y que viene determinadas por su condición sacerdotal. Y de otra un segmento de textos referido a la nobleza y a las instancias superiores de gobierno que son los que aquí nos interesan particularmente.

15. *Ibíd.*, p. 209.

16. Un estudio pormenorizado de las aficiones librarias de Don Diego lo encontramos en la obra de Carmen Manso Porto, *Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar (1567-1626): erudito, mecenas y bibliófilo*, Santiago de Compostela, 1996.

17. Real Biblioteca, ms II/2140, carta 161.

18. José Pérez de Rojas, *Historia del...*, p. 209.

19. Julio Puyol y Alonso, *El abadengo de Sahagún (contribución al estudio del feudalismo en España)*. Discurso leído en el acto de recepción en la Real Academia de la Historia 21 de Marzo de 1915, Madrid, 1915, p. 288.

Dentro del primer grupo de textos, Bartolomé Gallardo recoge en su libro la *Historia del Monasterio de Sahagún* que supuestamente pertenece a Guardiola y que está entre los “papeles manuscritos del maestro fray Antonio Yepes”<sup>20</sup>. El texto se encuentra en la actualidad en la Biblioteca Nacional de España repartido en los volúmenes de obras manuscritas del autor. La citada *Historia* quedó finalmente inacabada al tener que dedicarse el autor a su labor de predicador en casa del Corregidor de Toro, pese a tratarse de un trabajo con un importante valor y que era muy deseado por toda la comunidad eclesiástica de Sahagún<sup>21</sup>.

Otra obra religiosa realizada por Guardiola es el *Libro de los Bienhechores del Monasterio de San Benito el Real de Sahagún*<sup>22</sup>, que se encuentra en la sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, texto que aparece dispuesto para ser entregado al impresor. Forman la obra 334 folios divididos en 58 capítulos incluyendo en los primeros 79 folios un diario de las principales donaciones realizadas al monasterio desde su fundación en tiempos del rey Alfonso III el Magno.

También dentro de esta línea de obras de historia eclesiástica se encuentra en la dicha sección una *Historia eclesiástica de Cataluña*<sup>23</sup>. La obra de mayor prosapia de las de temática religiosa lo representa el *Thesoro de la Divina Scriptura*<sup>24</sup> y así lo indica la carta que envía Fray García Manrique al consejo una vez examinada la obra:

“Por mandado y comisión del nuestro Padre Fray Pedro Barba, abbad del monasterio de San Benito el Real de Valladolid, y general de su congregación, yo Fray García Manrique predicador de San Benito el real de Sahagún he visto y examinado el presente libro llamado *Thesoro de la divina scriptura en el qual se contienen los misterios altos y soberanos del santísimo sacramento de la eucaristia*, compuesto por el padre Fray Juan Benito Guardiola monje profeso y predicador del dicho monasterio, y hallo que toda su doctrina es muy católica y muy conforme a la doctrina de los dichos concilios generales de la yglesia y que es de gran provecho para las almas principalmente para los que professan letras por su mucha erudición y curiosidad, donde como el título dice se hallará un tesoro de muchas

20. Bartolomé Gallardo, *Ensayo de una biblioteca española de raros y curiosos*, Madrid, 1891, p. 430.

21. Recientemente, Pablo Andrés Escapa ha ofrecido novedosas informaciones en este particular. Véase su artículo citado en la nota 13. Remitimos también a nuestra Tesina para ampliar información sobre la actividad intelectual del Fray Juan Benito Guardiola. José Antonio Guillén Berrendero, *Los valores nobiliarios en la Castilla de la segunda mitad del siglo XVI. Los conceptos de virtud y honor en Juan Benito Guardiola y Francisco Miranda Villafañe*. UCM, Madrid, 2000.

22. Juan Benito Guardiola, *Libro de los Bienhechores del Monasterio de San Benito el Real de Sahagún*, BNE, ms. 1519.

23. Juan Benito Guardiola, *Historia Eclesiástica de Cataluña*, en *Obras I*, BNE, ms. 2.243.

24. Juan Benito Guardiola, *Thesoro de la divina scriptura en el qual se contienen los misterios altos y soberanos del santísimo sacramento de la eucaristía*, en *Obras II*, BNE, ms. 12.882.

autoridades de la sagrada scriptura tocando a este misterio altísimo, tractadas con grande curiosidad enderezadas para aficionar y enamorar las almas a la preguntación y del dicho misterio y por tanto el libro me parece muy útil y provechoso, y que merece ser ympreso lavo mejor parecer y esto firme de mi en Sahagún a 10 de Julio del 1596<sup>25</sup>.

En la misma carta pero unas líneas más abajo encontramos la consideración que al mencionado Pedro Barba le merecía el texto:

“Nos, el maestro fray Pedro Barba, abbad de san Benito el Real de Valladolid, general de su congregación, por la presente damos licencia al padre fray Joan Benito Guardiola para que pueda imprimir el libro que ha compuesto llamado *Tesoro de la divina scriptura* atendido que le[he]bien visto y[lo han] approved personas graves en la religión guardándose todas las cosas las pragmáticas destes reynos del rey nuestro señor que tractan de la ympresión de libros. Dada en este monasterio de San Andrés de Espinarda, a 2 de octubre de 1596 Fray Pedro Barba, general de San Benito, por mandado del nuestro señor Padre General Fray Francisco de Salcedo<sup>26</sup>.

El propio autor solicita el permiso de impresión en una carta dirigida al presidente del Consejo y a los señores inquisidores con fecha del 26 de Enero de 1596:

“Fray Joan Benito Guardiola, monge profeso y conventual del monasterio de San Benito el Real de Sahagún, atento que tengo compuesto un libro que tracta de materias tocantes a la sancta fe cathólica según constara a vuestra santidad por el memorial de los títulos de los capítulos que ante ese sancto tribunal hago presentación, con deseo que este libro salga a luz y que vaya muy limado y corregido por manos de Vuestra santidad. Por tanto suplico humildemente, como çeloso y deseoso de hazer en las cosas del servicio de Dios y de la república cristiana, y para seguridad de mi conciencia manden al Padre Abbad desta casa de San Benito de Sahagún [o] al que estuviere en su lugar me embie con el recado necesario para que con toda vrebidad, parezca yo ante Vuestra santidad. haziendo lo mismo y no otro le entrego y presentación del dicho libro como auctor suyo que soy del sugetándome en todo y por todo a la corrección y censura de vuestra santidad. En fe de lo qual lo firmo de mi nombre. Fray Joan Benito Guardiola.<sup>27</sup>”

Esta carta fue leída por los inquisidores que respondieron lacónicamente: “Vista por los dichos inquisidores dixeron que no ha lugar a lo que por ella se pide<sup>28</sup>. Cuando la solicitud llegó al Consejo, éste, tras realizar un estudio del texto emitió el siguiente edicto que como hemos comprobado no tuvo repercusión:

---

25. Juan Benito Guardiola, *Obras II*, ms. 12.882, sin foliar.

26. *Ibíd.*

27. Juan Benito Guardiola, *Obra III*, ms. 7.340. fol. 59.

28. *Ibíd.*

“Por mandado de los señores del Consejo Supremo he visto su libro intitulado *Thesoro de la Divina Scriptura* compuesto por el padre fray Joan Benito Guardiola cuya doctrina es sana y cathólica muy conforme a la de los señores y asi sera útil y provechosa para la iglesia y se le puede dar licencia para se imprima. En San Phelippe de Madrid, a 9 de octubre de 1597. Fray Henrique Enríquez”<sup>29</sup>.

a) *Guardiola autor de obras políticas*

Junto al *Tratado de nobleza*, Guardiola escribió un curioso y hasta ahora desconocido tratado sobre las virtudes y el buen gobierno, *Retrato de las gracias, virtudes y calidades con que debe ser dotado qualquier príncipe christiano para la buena governación y acrecentamiento de sus reynos, estados y señoríos*. Al igual que el *Tratado de nobleza*, éste va dirigido al Príncipe Felipe, el futuro Felipe III. El texto procede de la Biblioteca de don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar.

En el prólogo a la obra indica el propio Guardiola:

“Es tan grande el deseo que tengo de emplearme en el servicio a vuestra Alteza, así por la obligación que me mueve por ser vasallo, el mas mínimo de todos, como también por resplandecer en Vuestra Alteza una verdadera idea de las virtudes heroicas, summa religión y christiandad de su muy querido padre y señor nuestro el Rey Don Phelippe que Dios guarde. Que con aver yo prometido escribir de la nobleza, en particular de España, para honra desta famosísima nación como en descargo y cuenta del tiempo que [he] gastado en leer y entender privilegios y antigüedades. Con todo esso tuve por bien preferir este mi libro a todos los demas por parecerme que convenía assi para que Vuestra Alteza se ocupasse algunos ratos en leer sentencias, exemplos, historias y dichos notables que se contienen en el discurso, de el qual aunque sea de poco valor por respecto de ser yo el author, pero de mucha y varia lección que aquí se manifiesta y la materia tan necesaria para Vuestra Alteza como también por ser compuesta con el fin y intento de mi ánimo piadoso. Que en todo ello propuso que desde el punto que tomé la pluma en la mano y comencé a escribir este libro, siempre fue mi propósito y determinada voluntad ofrecerle y dirigirla a Vuestra Alteza, por que a mí en todo del primer fruto del trabajo de mis manos hecho sacrificio y presente a Vuestra Alteza según orden y razón era cosa conveniente que si otra cosa pretendiese sacar a luz fuese enderçada debaxo la misma sombra y amparo, suplico a Vuestra Alteza que sea servido a rescivir este mi libro con la clemencia y benignidad que demostró quando ofreci a su cámara el *tratado de nobleza* porque desta manera será darme aliento para que yo, me ocupe y emplee mi pobre talento en todo

---

29. Juan Benito Guardiola, *Obras II*, sin foliar.

lo que pudiere en servicio de Vuestra Alteza a quien nuestro señor guarde como todos estos reynos han menester y este siervo y deboto capellan continuamente lo suplica<sup>30</sup>.

Un autor que no disimula en ninguna de sus obras el amor hacia la nobleza, no puede dejar pasar por alto la posibilidad de realizar estudios genealógicos varios a fin de legitimar a los supuestos clientes del autor y en otros casos reforzar la idea de justificación de la situación particular de cada familia. Es esta labor de genealogista en la que el autor se mostró más creativo y son innumerables los estudios de familias que el benedictino realizó y que se encuentran repartidos entre la Biblioteca Nacional de España en su sección de Manuscritos y la Real Academia de la Historia, dentro de la Colección Salazar y Castro.

En cualquier caso se trata de estudios manuscritos, de encargo y que aquí dividiremos en dos grupos:

1. Genealogía de príncipes.
2. Estudios de familias y titulados.

Dentro del primer grupo y en el volumen III de las obras del benedictino destaca la existencia de una genealogía de la casa Habsburgo que aparece recogida bajo el título de *Compendio de la antiquísima y cesarea magestad imperial de Austria genealogía del Rey Don Phelippe nuestro señor*. Está formada por los folios 337r al 340v.

En el mismo volumen de obras de Guardiola, encontramos el *Linaje de la Casa y casas de la Cueva y Duques de Alburquerque* que lo componen los folios 307r al 314v.

De las obras que hemos denominado Estudios de familias, destacaremos lo que el propio autor denominó *Memorial de hidalgos nobles y grandes de España por orden del ABC según el linaje de cada uno de ello tuvo el principio y origen*. Se trata sin lugar a dudas del texto que menciona en el prólogo al lector del *Tratado de nobleza* al que ya nos hemos referido con anterioridad. En el volumen III se encuentran algunos linajes de la letra A, desde Abecencastro hasta Ávalos, ocupando desde el folio 341r al 350v. En otro conjunto de folios encontramos otra serie de apellidos, desde Aguayo hasta Aguilar, folios 331v al 332v.

En segundo término están los estudios individualizados de familias dispersas que o bien por petición expresa o por agradecimiento a algún servicio prestado a la orden o al propio Guardiola, éste les dedica un estudio genealógico del linaje. Estas obras se encuentran repartidas en dos fondos documentales, el primero el existente en la Biblioteca Nacional de España bajo el nombre de *Obras* y que está compuesto por tres volúmenes, y el segundo en la RAH dentro de la colección Salazar y Castro.

---

30. Juan Benito Guardiola, *Obras II*, ms. 12882, sin foliar.

Escasas obras son las que el autor dedicó a la historia. Debemos aclarar que hablamos de historia de un modo político, pues las obras dedicadas a la historia del monasterio de Sahagún y de la Orden Benedictina las hemos englobado bajo el nombre de obras de religión. En este sentido hemos encontrado entre la documentación antes mencionada una obra llamada *Adiciones sobre la antigüedad del Toro de Piedra* que aparece sin foliar en el volumen II de las obras del benedictino, y una *Historia de Cataluña* que se encuentra en el volumen I de las mismas a las que nos hemos referido en el primer apartado de la labor bibliográfica del benedictino.

La importancia de la obra de Guardiola radica en su ubicación temporal. Son escasas las aportaciones intelectuales que tienen como único tema la nobleza en su época. Resulta llamativo este hecho, que en nuestra opinión representa una ruptura entre los autores bajomedievales<sup>31</sup> y la recepción bartoliana, muy interesados en establecer factores de legitimación del grupo<sup>32</sup> y un siglo XVI que representa a la nobleza en una serie de ámbitos de acción concretos, bien sea la corte, la guerra, la diplomacia y la administración en la que la representación de sus “inmutables” valores aparece “civilizada” por un espacio dinámico en constante definición. Sí tendrán mayor repercusión los textos encaminados a establecer un ordenamiento jurídico de la nobleza en función de un dominio del punto de vista de la sangre o bien de la posición real en la concesión de honores.<sup>33</sup>

Juan Benito Guardiola y Francisco Miranda Villafañe entre otros, exponen en sus obras una interpretación de la nobleza que gira en torno a la constatación de una serie de valores asociados a la misma y que en el caso de Guardiola representan un factor de continuidad con los autores precedentes. Y en la obra de Miranda Villafañe, *Diálogos de la Phantastica Philosophia* editados en Salamanca en 1581, encontramos planteados la doble dimensión que los valores culturales de la nobleza pueden representar en el seno de la sociedad: el honor de los individuos y el honor de la sociedad.

---

31. Entre el nutrido grupo de autores medievales castellanos preocupados por la nobleza podemos destacar la figura de Alonso de Cartagena, *Doctrinal de los cavalleros*, Burgos, 1487; Ferrán Mexía, *Nobiliario Vero*, Sevilla, 1492. Diego Valera, *Doctrinal de príncipes*, edición de Penna, Madrid, 1982.

32. La profesora Quintanilla Raso ha ofrecido una oportuna visión del proceso legitimador, al relacionarlo de forma directa con la condición social de la nobleza, “El proceso de legitimación desarrollado por la nobleza se relaciona con la propia condición noble, y con la obtención del status, y era tarea en la que había que aportar recursos propios”. María Concepción Quintanilla Raso, “La nobleza” en José Manuel Nieto Soria (dir.), *Orígenes de la Monarquía hispánica: Propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, 1999, p. 64.

33. Arce Otarola representaría la línea intelectual que coloca a la sangre en el centro de la justificación jurídica de los privilegios nobiliarios. En la línea de manifestar el poder real encontramos a García Saavedra. Ambos fueron estudiados por Arriaza en su trabajo sobre la estructura jurídica castellana del Renacimiento. A.J. Arriaza, *Nobility in Renaissance Castile: The formation of the juristic structure of Nobiliary ideology*, Iowa, 1984, pp. 187-229.

Esta línea de trabajos referidos a la mentalidad nobiliaria encuentra su continuación durante el siglo XVII con la publicación en 1621 de la obra de Bernabé Moreno de Vargas, *Discursos de la Nobleza de España* y que tendrá un desarrollo más amplio durante todo el siglo, motivado por la constante preocupación tanto social como intelectual por definir el estamento.

La aparición de un texto dirigido a la nobleza, no ocurrirá en la Castilla del quinientos hasta la aparición de la obra de Guardiola en 1591. Realmente el *Tratado de Nobleza* representa un hito singular. Ahondando en cuestiones que otros autores contemporáneos dejan de lado al abordar éstos una serie de aspectos colaterales a la esencia cultural del grupo. La nobleza ha sido y no debemos olvidarlo, como ha indicado recientemente Posner, "The historical position and identity of the nobility were being threatened by the rise of the modern nation-state and the new power and importance of the princely court"<sup>34</sup>.

Guardiola aborda el hecho nobiliar partiendo de un eje argumental que podemos situar en la definición de la nobleza; en las formas y mecanismos de acceso y en la búsqueda del origen y la fuente de la condición noble, capítulos dedicados a profundizar en la jerarquización de la nobleza, partiendo de los estratos inferiores hasta llegar a la figura del rey, considerado como la fuente del honor; finalmente aquellos apartados relacionados con los modos de actuación de la nobleza en la sociedad, lo que denominamos a grandes rasgos valores culturales de la nobleza. Significativamente, la obra del benedictino ofrece una organización lineal que intenta ubicar a la nobleza y a los nobles dentro de una serie de parámetros perceptibles por toda la sociedad, representando la esencia misma de la nobleza como el antropólogo lo hace de la del hombre, ofreciendo de esta forma un intento de explicación y una definición coherente de la nobleza y de la hidalguía tanto como representación colectiva y *cultura de la persona*, como principio ordenador de la sociedad que recibe de la representación escrita un refuerzo a su presencia mental<sup>35</sup>, ofreciendo a los lectores un panorama adecuado a la realidad sociocultural y económica que el estamento presenta a finales del reinado de Felipe II, y que entroncaría con la consideración tradicional que del estamento se ha venido haciendo, identificando como lo venían haciendo desde la Edad Media, los conceptos de dignitas y nobilitas, heredados de Baldo, Accursio y Bártolo<sup>36</sup>.

## 2. La realidad superada por la doctrina. Tratadística nobiliaria frente a doctrina social

Todo cuanto es creado obedecía a unas leyes inalterables y ajenas a la voluntad propia de los hombres. Bajo esta tautología cristiana, se encerraba toda

34. David Posner, *The performance of Nobility*, Cambridge, 1999, p. 1.

35. Fernando Bouza, *Comunicación, conocimiento y Memoria en la España de los Siglos XVI y XVII*, Salamanca, 1999, p. 41.

36. María Concepción Quintanilla Raso, "La nobleza...", p. 67.

la doctrina social de los siglos modernos que emanada desde la Iglesia se extendía a toda la comunidad social de la Castilla filipina, representando en sus inmediatas consecuencias un universo reducido y limitado a la visión celeste de un orden terreno. La complejidad de los fenómenos sociales en la Europa renacentista confiere a la realidad nobiliaria una *hibris* que chocaba con la consideración general de un universo cristiano<sup>37</sup>.

Realidad o no, lo realmente indiscutible era la escasa superación que se operaba en el seno de la sociedad de algunos preceptos medievales, y en concreto de la división tripartita del conjunto social magistralmente estudiada por Duby<sup>38</sup>. A ella, a la jerarquización de la sociedad atendiendo a la funcionalidad de sus miembros, dedicaron páginas y páginas los teóricos de la religión, de la política, de la moral y de la literatura. El proceso de legitimación busca la formulación de un cuerpo preciso de conceptos relacionados con la idea de orden y de la posesión de un conjunto posesiones relacionadas con la esencia del hombre.

La sociedad medieval instauro, por herencia de la romana y la germánica, un conjunto de referentes sociales que domesticados bajo la órbita de la religión cristiana cubren el dibujo de la sociedad de un tamiz voluntarista, pero profundamente rígido. Dentro de la visión opaca de las relaciones sociales heredada por los intelectuales modernos, la nobleza aparece como un referente estático en la formulación de su ideario, pero profundamente consciente de las transformaciones sociales lo que quedara demostrado en los diferentes modelos de actuación de cada una de las noblezas europeas.

Lo nobiliario es por definición lo bueno, la exégesis nobiliaria aparece condicionada por su vinculación a un armónico conjunto de valores sociales adaptados a la sociogénesis del grupo, encardinándose en el posterior encumbramiento social del estamento, mediante la constatación de una serie de mitos que establecen la organización social de una sociedad estamental y la práctica de un derecho propio<sup>39</sup>.

La nobleza es a finales del siglo XVI un grupo homologado política y socialmente, firmemente asentado en la estructura social y ligado de manera indisoluble al hecho religioso, manifestando de forma palmaria la estrecha relación entre fe, política, cultura, que experimentan los siglos modernos. El complejo simbólico-político representado por la nobleza permanece adscrito a la formulación de una serie de cuestiones profundamente etéreas en su planteamiento pero radicalmente asentadas, aspectos referidos en último término a la idea del mito fundacional del grupo, al mantenimiento de la estruc-

---

37. Julio Caro Baroja, "Religión, visiones del mundo, clases sociales y honor durante los siglos XVI y XVII en España" en Julian Pitt-Rivers, Peristany (eds.), *Honor y gracia*, Madrid, 1992, p. 137.

38. George Duby, *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Barcelona, 1983.

39. Bartolomé Clavero, "Derecho y Privilegio" en *Materiales*, 4, 1977, pp. 19-32.

tura cultural del mismo y al sostenimiento de la fuerza política y la dinámica de sus actuaciones<sup>40</sup>.

En este sentido encontramos la existencia de una literatura determinada a perfilar al grupo, singularizando lo noble frente al resto mediante la formulación de un alegato utilitarista asentado en una estructura argumental definida en la mayoría de los casos por la estrecha relación de los tratados nobiliarios con la realidad social.

La estructura que referenciamos la podemos dividir en una serie de capítulos y que son planteados ya por los tratadistas tardomedievales. En un primer escalón encontramos una serie de puntos esenciales para la formulación del conjunto retórico de la nobleza. Nos referimos a la búsqueda de un espacio cultural de definición de lo nobiliario frente a lo no nobiliario. La conceptualización de lo noble sirve de marco de referencia para realizar un completo análisis de la fuente de la misma, intentando con ello readaptar un discurso social existente a una coyuntura social determinada como indicó acertadamente Maravall<sup>41</sup>.

Como planteaba la profesora Quintanilla Raso, "alguno de los más prestigiosos postglosadores, o mejor, comentaristas, como Accursio, Baldo y sobre todo Bártolo de Sasoferrato, lanzaron una propuesta de conceptualización de la nobleza"<sup>42</sup>. Es un esfuerzo legitimador de la presencia cada vez más intensa de lo nobiliario, del debate generado en torno al poder como tema de preocupación social y la polarización que emana de la conceptualización y singularización de un grupo. El fenómeno aparece reflejado en el dualismo Noble/Pechero, Honrado/sin honra, y encuentra su marco de referencia más allá de la propia realidad de los individuos al remitir a una serie de conceptos convertidos en valores político-morales, tales como virtud, sangre, linaje que son definidos constantemente y que encuentran también un marco de recepción en las grandes glosas jurídicas castellanas.

Diagnóstico de la realidad social del estamento, los tratados tratan de insistir en identificar a la *verdadera* nobleza mediante la elaboración de un alegato que identificará a la *nobilitas* con la *virtus* tal y como indicó Otalora<sup>43</sup> y que el propio Guardiola insiste en definir:

"Ellos son los conocidos, claros, illustres y resplandecientes, con sus virtudes y heroycas obras y en cuya memoria les fueron dadas insignias y armas particulares, como premio y galardón de sus trabajos"<sup>44</sup>.

40. León Poliakov, *Le Mythe Ayren. Essai sur les sources du racisme et des nationalismes*, París, 1970.

41. José Antonio Maravall, *Poder, honor y elites en el siglo XVII*, Madrid, 1989. (Primera edición, 1979).

42. *Ibidem*, p. 67.

43. "Vera nobilitas est virtus, et qualitas sanguini et animo ainhaerens" Juan Arce de Otalora, *Summa nobilitatis hispanicae*, Salamanca, 1559, fol. 189r.

44. Juan Benito Guardiola, *Tratado de nobleza*, fol. 2r.

La riqueza intelectual de los tratados nobiliarios hay que buscarla en la referencia constante que suponen a la hora de identificar las coordenadas ideológicas del grupo y su inserción dentro de una *universitas nobiliaria* europea que comparte en su ámbito occidental una similar exégesis conceptual posibilista generada en la tradición cultural grecolatina que identifica lo noble con la idea de Bien. Así lo expresaba en 1567 el boloñés Betti en la obra *De l'honore* en la que definía el honor como:

“...Il premio chiamato onore, il quale, come dicemmo non è altro che segno e manifestazione di tal virtù, e perciò premio de l'operationi dette [...] che l'honore era ancor bene desiderabile da sé ancorché per altro si cerchi, come segno de buona opinione chábbiano di noi coloro che ci honorano, ancor che altro utile non seguitasse, cioè la manifestazione della virtù”<sup>45</sup>.

Como realidad universal, la nobleza y el universo intelectual creado por ella recorre un sendero cerrado de conceptos determinados en una definición de los mismos, en un esfuerzo de interpretación sobre las posibilidades de los individuos que pueden acceder a ellos, y en último término los modelos de actuación social que quedan reflejados por los nobilistas en un intento, como indicó Adolfo Carrasco, de ser “un asunto de relevancia continua por las múltiples implicaciones prácticas que conllevaba”<sup>46</sup>. Definida en la mayor parte de las monarquías europeas, la nobleza y la idea expresada sobre sí misma representaba una lógica discursiva que expresaba el esquema ideológico dominante, bien en su dimensión bartoliana que identifica a la nobleza como “*qualitas illata per principatum tenentem*” como en la ya mencionada de Otarola<sup>47</sup>. Con todo la nobleza se define social y políticamente gracias al disfrute del privilegio y encuentra un lógico nódulo argumental en el planteamiento global del poder<sup>48</sup>.

Debate aristocrático que se basa en un eje argumental referido a un conjunto de conceptos básicos dentro de la tipología nobiliaria tales como la virtud, el mérito, la sangre y el honor y que son reflejados en una serie de modos de actuación concretos, generando mecanismos de integración, conflicto y superación<sup>49</sup> de los

45. Citado por Angelozzi, G., “La trattatistica su nobilta'ed onore a bologna nei secoli XVI e XVII”, en *Estudios di storia patria per le province di Romagna*, XXV-XXVI, 1974-74, Bologna, p. 235.

46. Adolfo Carrasco Martínez, “Herencia y virtud. Interpretaciones e imágenes de lo nobiliario en la segunda mitad del siglo XVI” en *la Corona de Castilla*, tomo IV de *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, Madrid, 1998, p. 242.

47. Un estudio de la obra de Juan Arce de Otarola: María Isabel Martín de Villodres, *El Jurista Juan Arce de Otarola (s. XVI): pensamiento y obra*, Madrid, 1997.

48. La idea de nobleza es expresada de diversas formas atendiendo a diferentes coyunturas sociales. Un ejemplo lo representa la concepción que nobiliaria expresada por los autores italianos y que ha sido estudiada por Claudio Donati, *La idea di nobiltá in Italia*, Roma, 1995.

49. Para el caso de los reinos hispánicos el profesor Carrasco en un reciente trabajo ha concretado estas estrategias culturales de la nobleza. Adolfo Carrasco Martínez, “Las noblezas de los reinos hispánicos. Modos de integración y conflicto en la segunda mitad del siglo XVI” en *Los grupos sociales*, volumen II de *Felipe II y el Mediterráneo*, Madrid, 1999, pp. 17-60.

mismos mediante un alegato de carácter político que remarca la existencia de un lenguaje de estados<sup>50</sup> sobre el que se construye una polémica heredada de la Edad Media y que encontrará en la segunda mitad del siglo XVI un gran desarrollo amparado en la nueva construcción de un espacio de sociabilidad nobiliaria.

Marcadamente racional, el discurso nobiliario reclama un marco intelectual que legitime una situación de preponderancia social basada en la desigualdad que encontró en los tratadistas bajomedievales su máxima expresión, Diego Valera y Fernán Mexía, que pueden considerarse como hitos dentro del citado proceso, que encontrará un referente nuevo en la figura de Guardiola. Los tratados del XVI son en una primera consideración un ejemplo válido de la tradición heredada, pero tras esta simplificación debemos ser capaces de entresacar los aspectos que los relacionan con un contexto socio-político propio y singular. La nobleza se reinventa a sí misma partiendo de una serie de esquemas fundamentales y ya conocidos por todos pero que encuentran una operatividad temporal concreta reflejada en una caracterización básica de los textos:

1. Consideración general de la nobleza como grupo esencial dentro de la sociedad.
2. Identificación de la nobleza como calidad moral asimilada al concepto de Bien.
3. Conceptualización derivada de su función social, proveniente de una tradición.
4. Adaptación de un discurso social existente para la creación de un corpus doctrinal.
5. Singularización de la condición de noble frente al resto.
6. Ensalzamiento de la jerarquía nobiliaria.
7. Superación de la antinomia sangre/mérito.
8. Justificación de la relación nobleza/corona.
9. Asimilación de la nobleza a un poder político.
10. Formulación de un espacio cultural de la nobleza.

Desde distintos ámbitos territoriales, diversos autores defienden y sostienen, herederos de una concepción aristotélica, la primacía del cuerpo nobiliario, reduciendo su trascendencia al campo del mérito personal representando sin embargo los valores universales de la *nobilitas* en un conjunto doctrinal propio

---

50. I.A.A Thompson, "Hidalgo and Pechero: The language of states and classes in early modern Castile" en Penelope Cordfield (ed.), *Language, history and class*, Londres, 1991, pp. 53-78.

encaminado a defender la ética nobiliaria. Esto lo ha puesto de manifiesto para el caso italiano Aguzzi Barbagli<sup>51</sup>.

Siguiendo una reflexión epistemológica, las ideas relativas a la nobleza y lo nobiliario se han expresado según Domínguez Ortiz<sup>52</sup> en Castilla en función de tres interpretaciones, la propiamente nobiliaria, la moralista<sup>53</sup> y una tercera que el autor denomina “intermedia”. La que más nos interesa destacar es la primera, pues obedece a la constatación de un universo nobiliario. La vía moralista a nuestro modo de ver choca con una serie de limitaciones propias de la coyuntura histórica. Y la tercera de ellas, resulta colateral para el asunto del presente artículo. Ciertamente como ha afirmado el profesor Adolfo Carrasco, en torno a la nobleza se elaboran una serie de conceptos más o menos operativos y con una difusión más real que aparente que afectaba a “los modos de organización del estamento y las relaciones entre los distintos grupos que lo componían... en definitiva –continúa Adolfo Carrasco– cuestiones referidas al lenguaje y a la cultura nobiliaria”<sup>54</sup>.

Lo que traen ante nosotros los textos nobiliarios es la fuerza del grupo aristocrático referido a “tres planos [...] valores de integración, funciones conservadoras y retribuciones compensatorias”<sup>55</sup> y que como manifestara Weber refiriéndose al tercero de los planos, “el destino vital humano [aparece] condicionado por una estimación específica del honor”<sup>56</sup>.

### 3. Juan Benito Guardiola y el honor. Hacia la definición de un *holismo aristocrático*

Como realidad metasocial, la nobleza reflejada por Juan Benito Guardiola basa su fuerza en la existencia de un sistema del honor distribuido sobre toda la sociedad. El honor no es simplemente una “pasión nacional”<sup>57</sup>, reflejado y codificado en las *Partidas*, sino que el significado de reputación social que lleva implícito el concepto nos remonta a una estructura mental concreta de progenie aristocrática e identificado de forma directa con el poder, la dignidad y la excelencia de su detentador, convertido rápidamente en una manifestación elaborada

51. Danilo Aguzzi Barbagli, “La difesa di valori etici denna trattatistica sulla nobilta del secondo cinquecento” en *Rinascimento*, XXIX, 1989, pp. 377-427.

52. Antonio Domínguez Ortiz, *Las clases privilegiadas del Antiguo Régimen*, Madrid, 1985.

53. Debemos remitir al estudio de Chachaudis sobre la moral en el reinado de Felipe II. Manifiesta esta obra una visión contrapuesta a la que ofrecen los autores nobiliarios, al evidenciar la flexibilidad de ciertos conceptos, que son utilizados por para defender una postura y su contraria. Claude Chachaudis, *Honneur, Morale et société dans l'Espagne de Philippe II*, París, 1984.

54. Adolfo Carrasco Martínez, “Las noblezas de los reinos hispánicos...” , p. 18.

55. José Antonio Maravall, *op. cit.*, p. 16.

56. Max Weber, *Economía y sociedad*, México, 1967, p. 687.

57. Bartolomé Bennassar, *Los españoles. Actitudes y mentalidad*, Barcelona, 1986, p. 200.

de la realidad social de una tradicional nobleza política. Indica Guardiola refiriéndose a la clásica división nobiliaria comentada por los tratadistas medievales castellanos (Fernán Mexía y Diego de Valera): “Y por tanto es de notar que ay tres maneras de nobleza, la primera es la Teologal, la segunda la Natural y la tercera la civil” para continuar definiendo la más importante de todas. “La tercera nobleza es civil o pública, por las cuales ay hecha cierta diferencia entre le noble y el plebeyo”<sup>58</sup> y que lógicamente debemos inferir que se vincula al desempeño de una función social. En el mundo nobiliario persiste la opinión indudable de la ligazón entre honor y virtud, fundamentadas en un ideario cultural propio que convive perfectamente entre diversos mares intelectuales.

Realidad sistémica, el honor se convierte por medio de la nobleza en el catalizador de la legitimidad política que debemos contextualizar dentro de un Estado monárquico que empieza a sentir una serie de profundas transformaciones políticas, sociales y culturales. Aquellos sujetos que “aspien a conquistar un puesto relevante en la gradación de los honores”<sup>59</sup> deben mantener la actitud propia conveniente a su posición dentro del sistema con un perfil ideológico que discrimina al alejado del honor a fin de glorificar al honrado, con un carácter fundamental para identificar la esencia nobiliaria<sup>60</sup>.

Los siglos XVI, XVII y XVIII representan en líneas generales una Edad de la Nobleza, un periodo cronológico marcado abiertamente por la repercusión que los valores nobiliarios van a ejercer sobre el conjunto de la sociedad. De la impronta del grupo son fiel reflejo los esfuerzos intelectuales por definir lo noble y los mecanismos de actuación de los mismos a través de un corpus librario en el queda inserto el texto de Guardiola.

Representada la nobleza en Guardiola como un Triángulo del Privilegio<sup>61</sup>, el honor se convierte en el reconocimiento público de una *politesse* concreta, que aparece vinculada a la sangre y al mérito individual derivado de la transmisión biológica de determinadas actitudes. El reconocimiento del honor social es reconvertido rápidamente en la asunción de un poder político, fundamentándose en un ordenamiento jurídico base<sup>62</sup>. Dentro de la jerarquía de valores que toda sociedad establece, el honor representa el punto de inflexión, es el valor principal al manifestarse tanto una cualidad individual como un reconocimiento colectivo<sup>63</sup>.

58. Juan Benito Guardiola, *Tratado de Nobleza*, fols. 2v-3r.

59. Carlos María Ozcoidi, “La definición del concepto del honor. Su entidad como objeto de investigación histórica” en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie, IV, Historia Moderna, 1995, p. 195.

60. José Antonio Maravall, *op. cit.*, pp. 37-45.

61. El desarrollo del Triángulo del Privilegio lo identificamos con la figura del triángulo equilátero, donde todos sus lados son iguales. En cada uno de los vértices del mismo se sitúan sin ningún tipo de jerarquía, la nobleza, el honor y la virtud, convertidos en realidades identificables entre sí.

62. Max Weber, *Estructuras de poder*, Buenos Aires, 1977, p. 46.

63. Arlette Jouanna, “Recherches sur la notion d’honneur au XVIe siècle” en *Revue de Histoire Moderne et contemporaine*, XV, 1968, p. 599.

No nos referimos aquí a un honor de carácter moral que se situaba a todos los niveles<sup>64</sup>. Al igual que ocurre con la definición de virtud que los autores nobiliarios ofrecen, el honor se ve vaciado de un contenido global para convertirse en un factor político. Honor político y virtud política representan las dos caras de una misma moneda y el verdadero sentido del “ser” noble de donde podemos inferir que la elaboración de una teoría general de la sociedad en función del honor es un mecanismo esencial de la realidad social europea del siglo XVI.

¿Qué honor interesa definir a autores como Guardiola? ¿Representa en último término una novedad conceptual la definición ofrecida por el Benedictino? ¿Es el honor un concepto operativo socialmente o refleja de manera mítica el deseo de singularización de un grupo social?

Son cuestiones relativas todas ellas a los modelos de actuación de la nobleza en un contexto histórico determinado y preguntas que intentan explicar la valoración que de sí mismos tenían y que en último término no resultan embriónicas. Se trata más bien de aspectos entrelazados con una sociedad castellana que siente el peso de la defensa de una hegemonía sociopolítica paneuropea por parte del estamento privilegiado.

El sistema de legitimación nobiliario que representa Guardiola, tiene como eje un espacio tripartito, que relaciona entre sí las líneas de conexión de la sangre y el linaje y vincula éstos a la riqueza, ilustrando como las riquezas necesitan el apoyo inequívoco de la sangre. De esta forma los intelectuales desarrollan su discurso legitimador, en el que el linaje no queda reducido a un referente biológico sin más: su verdadera dimensión es un factor vinculado a la combinación de un aspecto fundamentalmente político, el honor, y de otro de carácter biológico, la sangre.

“...llámase el noble acepto y agradable, por causa de los privilegios y prerrogativas que tiene, assí de derecho civil, y canónico, como por las pragmáticas y leyes del reyno. Y en tanto grado que debe ser preferido a los honestos y plebeyos en las dignidades, magistrados y qualesquier títulos y cargos honrosos”<sup>65</sup>.

Desde la definición de la *areté* griega<sup>66</sup>, como elemento sustancial de la naturaleza humana y que recuerda la existencia de un determinado hábito de conducta, y de los valores culturales adscritos a ella y que en la obra del benedictino se encuentran estrechamente relacionados con el honor, Guardiola ofrece una serie de elementos que partiendo de la consideración de lo noble como honrado, sitúan al honor como un factor de legitimación de la desigualdad

64. Claude Chachaudis, *op. cit.*, p. 4.

65. Juan Benito Guardiola, *Tratado de Nobleza*, fol. 8r.

66. Tomamos el término de la clásica concepción griega de una virtud guerrera que está situada muy por encima de la del resto de los hombres.

social existente y profundamente relacionado con la existencia de una legitimación pública e intelectual de la nobleza política.

Existen una serie de elementos estructurales propios del honor y de la cultura nobiliaria centrados en la definición de las categorías fundamentales<sup>67</sup> ampliamente tratados desde diferentes perspectivas intelectuales, que en el texto encontramos tamizados por un marcado carácter utilitarista, que puede resultar el embrión del tenue movimiento que se empieza a operar en la mentalidad nobiliaria a finales del siglo XVI. Ciertamente los últimos 20 años del siglo presencian la desaparición biológica de una generación de nobles, seguros de su condición, y la sustitución de ésta por otra, que aunque sigue manteniendo los esquemas básicos de la cultura heredada no puede dejar de lado la impronta que la dinámica social impone.

Así, conceptos como linaje, sangre, honra, gloria, mérito, adquieren en la obra de Guardiola un componente teleológico claramente definido por la vinculación de los mismos a la práctica social del momento. Teoría y práctica nobiliaria aparecen menos alejadas entre sí de lo que en un primer momento se puede llegar a pensar porque un grupo social dominante representa y posee un capital simbólico propio que se enmarca dentro de un sistema de relaciones sociales reconocidas por todos y que se distribuye de manera arbitraria al conjunto social convirtiendo la coyuntura histórica de finales del siglo XVI castellano en los comienzos de un frenesí por "obtener un hábito de las órdenes militares que Gutiérrez Nieto justifica por el deseo de poder ostentar públicamente la doble nobleza"<sup>68</sup>.

Diferente resulta resaltar los espacios de la cultura nobiliaria. Uno de ellos, y el que nos interesa en el presente artículo, es el honor, derivado para nuestro autor del ejercicio de un determinado modo de conducta adscrita al ejercicio de una específica función social y que se enmarca dentro de la ética nobiliaria que tal y como indicó Brunner, "La storia dell'*ethos* e del mondo culturale della nobiltà europea può essere compresa soltanto nella struttura complessiva di una storia delle relazioni tra Chiesa e mondo"<sup>69</sup>. La estrecha relación entre ambas realidades queda plasmada en la elaboración de una definición del honor dentro del pensamiento occidental afectada de un sincretismo filosófico entre el mundo platónico, aristotélico y cristiano.

El honor es un deber ser, que "dovrebbero rispettare rigorosamente la gerachia dei valori morali"<sup>70</sup> representado en la existencia de un honor intrínseco a la

67. Otto Brunner, *Vita Nobiliare e Cultura europea*, Bolonia, 1982, pp. 86-89.

68. Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, "La estructura castizo estamental de la sociedad castellana del siglo XVI" en *Hispania*, 1973, p. 561.

69. Otto Brunner, *op. cit.*, p. 86.

70. Giancarlo Angelozzi, "La Trattatistica su nobiltà 'ed onore a Bologna nei secoli XVI e XVII" en *Atti e Memoriale de la diputazione di studi si storia Patria per la province di Romagna XXV-XXVI*, 1974-75, p. 237.

condición de noble, transmitida por la sangre y un honor de características externas, reconocible en la formulación de un tenor de vida que se cifra con la “felicita stoica”<sup>71</sup> y el carácter inmanente de la realidad social.

Radicalmente, la aristocracia, la ética noble representa el objetivo de la sociedad. Su experiencia es el origen de la cultura moderna<sup>72</sup> resultado de la cual encontramos la aparición de un sentimiento de exclusivismo nobiliario de tinte cultural y que no sólo es percibido por los autores nobiliarios. El centro de la polémica sobre el honor, la nobleza, la virtud, deriva de la negación por parte de moralistas, filósofos, religiosos, arbitristas y otros intelectuales, de la singularización de dichos valores, al encontrarse en el centro de la consideración general de todos los individuos como tales y que por ejemplo podemos encontrar en la obra de Miranda Villafañe<sup>73</sup>.

El honor concedido a la virtud representa un sistema completo, un cuerpo ideológico que Guardiola reafirma en cada página del texto sancionando que el régimen político ideal es el producto del ejercicio de una virtud política, una “meritocracia” circunscrita a la nobleza y al príncipe<sup>74</sup> y que el beneditino concibe como un todo global apoyado en Aristóteles, defendiendo una situación de hecho al referirse al modelo cultural propio que la nobleza representa:

“Dice Aristóteles que la nobleza es un honor que se hereda de los pasados, y una virtud del linaje adquirida y ganada con las propias obras y por tanto es tenida en mucho porque se presume que de los hombres de bien nacerán otros semejantes”<sup>75</sup>.

La existencia de un sistema del honor en la sociedad castellana tiene como base estructural la presencia de dos niveles de actuación social, que se encuentra definida por los intelectuales. En un primer nivel, aparece la virtud y la identificación de la nobleza con ella, mediante un alegato de carácter moral, convirtiéndose en un estrato ético-moral, y sirviendo en todo momento de componente simbólico de la condición de noble, al aglutinar en su seno una consideración moral y religiosa del hecho nobiliario. La importancia que lo nobiliario representa, la existencia de una serie de rituales sociales derivados de la condición nobiliaria de ciertos individuos otorga a sus poseedores una particular diferenciación.

71. *Ibíd.*, p. 238.

72. Jonathan Dewald, *Aristocratic experience and The origins of the modern culture. France, 1570-1715*, Los Ángeles, 1993.

73. El autor de los *Diálogos de la Phantastica Philosophia* diferencia la existencia de dos honores en el seno de la sociedad, presagiando los inminentes cambios que se comenzarán a vivir en el seno de las relaciones sociales y de la estructura del sistema social del honor.

74. Esta idea también la encontramos en algunos autores italianos de la Contrarreforma. Véase De Mattei, R.: *Il Pensiero politico italiano nell'età della contrariforma*, Milán, 1984, pp. 56-89.

75. Juan Benito Guardiola, *Tratado...*, fol. 61v.

En un segundo estrato, más alejado de la carga simbólica de una argumentación abstracta, se sitúa el concepto de honor. La dignidad social que se origina de exhibir un cierto prestigio derivado de la vinculación de un determinado apellido o de una función social ejercida por un individuo o sus familiares confiere una situación singular, que tanto Guardiola como Miranda Villafañe, ubican en un plano visible, pero que no puede ser aceptado sin tener en cuenta el primer estadio de la concepción nobiliaria de la sociedad. Son dos planos de actuación simultáneos.

En la construcción de este segundo espacio intelectual ambos autores elaboran una línea argumental apoyada en dos nociones básicas dentro del pensamiento social de la época: el mito de la sangre y el valor del mérito personal convertidos en catalizadores del sentimiento de distinción aristocrática, que puede ser denominado *exclusivismo nobiliario* lo que Guardiola cifra como, "aquel se dice que de padre y abuelo y visabuelo viene y desciende de limpia y noble sangre, y de buenos y ricos padres"<sup>76</sup>. La impronta de la sangre del linaje y en la función derivada de su condición fue manifestada por Marcos de Isaba:

"Se puede creer tener más alto lugar las armas, pues no hay noble o hidalgo en todo el mundo que confiese su antigüedad o limpieza venir de mercaderes, o doctores, escrivanos o arrendadores o de otros officios viles, sino de un tronco o ramo antiguo, que en la milicia dio principio a su linaje"<sup>77</sup>.

El honor de la nobleza permanece alejado de cualquier consideración moral. Esta circunstancia obedece, según nuestra opinión, a la existencia de una *meta-moral* nobiliaria alejada de la propia de la sociedad y que admite como propio el honor, despreocupándose de los posibles juicios negativos que se puedan hacer contra ellos. Encontramos en lo nobiliario una vertebración singular de sus valores políticos, que entroncarían con la clásica concepción del poder comenzada por Platón. En esta consideración, el honor se distribuye entre aquellos elegidos para poseerlo, nunca entre los alejados de él, confiriendo, en el caso de Guardiola, una segregación moral de los *no-honrados*. El peso atribuido a la función social ejercida por los honrados representa en último término la categoría que dicha sociedad adjudica a sus miembros y un factor evidente de las formas de sociabilidad, tanto en sus relaciones formales como informales<sup>78</sup>.

Definido en el *Tratado de Nobleza*, Guardiola manifiesta un talante conducente a identificar un Holismo aristocrático tendente a remarcar el perfil cultural del honor nobiliario. En este esfuerzo intelectual encontramos vías de conexión

76. *Ibíd.*, fol. 66v.

77. Marcos de Isaba, *Cuerpo enfermo de la milicia española*, ed. de Enrique Martínez Ruiz, Madrid, 1992, fol. 40r.

78. Adolfo Carrasco Martínez, "Un modelo para el estudio de las formas de sociabilidad en la Edad Moderna: Las clientelas señoriales" en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Tomo XXX-2, 1994, p. 119.

con un aristotelismo y un esbozo de estoicismo militante que tiende a identificar la posesión de valores políticos concretos vinculados al disfrute de una serie de privilegios fiscales, políticos y jurídicos con el mantenimiento de una determinada actitud y predisposición moral.

La definición de honor queda aparentemente anclada en un discurso anejo a la propia realidad social fuertemente asentada en el efecto de “dominación” reguladora del entramado de relaciones, que en el caso de Guardiola, se encuentra directamente relacionado con la práctica social derivada del deseo de acceso a las diferentes situaciones nobiliarias y paranobiliarias por parte de algunos elementos del tejido social castellano del quinientos, y que será denunciado por Moreno de Vargas en su obra<sup>79</sup>.

La sociedad castellana experimenta un proceso por el cual “cada grupo [...] ve imponérsele [...] su dignidad, sus honores, sus privilegios, sus derechos, sus sujeciones y sus funciones...”<sup>80</sup>. De esta forma se establece como normal la existencia de un sistema social desigual establecido sobre una base firme definida en último término por lo nobiliario y por el honor. La medida de la sociedad, la benignidad o malignidad de los hombres y de sus valores se refiere a la nobleza. Existe un criterio uniforme sobre la definición de honor. En primer lugar se intenta buscar un criterio de selección cultural de aquéllos que pueden ser recompensados con el rango distintivo del honor y su consideración pública general consiguiendo un efecto radical al evidenciar la identificación entre virtud y raza<sup>81</sup> enmarcada dentro de un proceso discursivo conducente a separar a los individuos en función de un origen temporal y ancestral<sup>82</sup> que distingue a los miembros de una comunidad concreta. El orden social se asienta de esta forma desde la formulación intelectual de unos mitos propios de la aristocracia que se justifica tanto por las relaciones sociales como por la existencia de una ética común, explicando, como infiere Arlette Jouanna, el orden social de la jerarquía<sup>83</sup>.

79. En los primeros años del siglo XVII, Moreno de Vargas hablaba en los siguientes términos del valor y de la estimación de la nobleza: “Cosa tan ajustada a razón tan excelente y heroyca es la nobleza que ningún género de cosas hay [...] en que no se deje de hallar una semejanza de ella”. Continuaba el autor elogiando los méritos personales de la nobleza, “La causa de haber sido tan estimada en todo el mundo la nobleza, y ser conocida de todas las naciones reconociendo a los nobles por dignos de honor y reverencia, fue porque en ellos comúnmente se hallan muchas virtudes y excellencias.” Bernabé Moreno de Vargas, *Discursos de la Nobleza de España*, Madrid, 1636, f. 52r.

80. Roland Mousnier, Jean Pierre Labatut, Yves Duran, *Problèmes de stratification sociale, deux cahiers de la noblesse (1619-1651)*, París, 1965, pp. 16-25.

81. Identificación de un mito historiográfico comenzado entre otros por Wood, véase, J. Wood, “The decline of Nobility in Sixteenth and Seventeenth Century France: Mythe or Reality?” en *Journal of Modern History*, XLVIII, 1976, Suplemento.

82. Nos permitimos utilizar la tipología propuesta por Anthony D. Smith sobre los mitos de descendencia de los Estados. Véase, Anthony D. Smith, *The Ethnic Origins of Nations*, Oxford, 1986, p. 192.

83. Arlette Jouanna, *Ordre social. Mythes et hiérarcies dans la France du XVI<sup>e</sup> siècle*, París, 1977.

El conjunto de relaciones y manifestaciones sociales externas encuentran también un marco de definición y de preocupación por parte de Guardiola. Finalmente y como corolario de todos los esfuerzos por definir la materia se concluye con una consideración segregadora del honor, al considerarlo un factor de distanciamiento social para los individuos.

La existencia de un *ethos* aristocrático referido al honor no resulta novedoso en la obra de Guardiola. La ética guerrera ha venido ejerciendo desde la Edad Media una realidad a la que resultaba imposible abstraerse. Autores como el benedictino se sienten impelidos a reeditar las concepciones medievales derivadas de la vinculación de la nobleza/caballería a ciertos valores inmortales y a su vez generadoras de un tenor de vida aristocrático que era defendido por los intelectuales al hacerlo emanar del ejercicio de la virtud y del desempeño de una función social vinculada al honor.

En el concepto de honor encuentra el autor del *Tratado de Nobleza*, una sinopsis argumental de primer orden de lo nobiliario. La cultura del honor aristocrático combina de forma paradigmática dos elementos aparentemente antagónicos pero que Guardiola sintetiza en un único concepto. De este modo el valor de la sangre noble como vehículo transmisor de una serie de cualidades morales y políticas se une a la concepción del valor y capacidad individual del noble para realizar actos honrosos, enfatizando con ambos argumentos el sentimiento de exclusivismo nobiliario.

El honor en Guardiola queda perfectamente definido tanto en su esencia, se trata de un valor singular del noble, particularizado en él, como en la forma, pues capacita a los individuos a mantener un comportamiento como ser político dentro de un sistema cerrado de representaciones públicas. El honor conocido por los castellanos del siglo XVI viene vinculado por un sistema de relaciones encaminadas a definir las cotas de poder atribuibles a cada individuo en particular y a cada grupo social en general. Es aquí donde ha querido ver Bourdieu entre otros<sup>84</sup> como el lenguaje y sus manifestaciones cobran una importancia sustancial al traducir al papel una realidad que encuentra su dimensión práctica en los intentos por parte de un gran número de individuos por acceder al honor de las Órdenes Militares<sup>85</sup>.

Lugar de primer orden dentro del espacio cultural de la nobleza, el honor y el sistema social que representa es presentado por Guardiola y sirve de argumento clave en la aparición de un fenómeno que en 1591 no resulta novedoso. Ciertamente y como ha indicado, la nobleza castellana de finales del quinientos experimenta un proceso de reafirmación de sus valores, un esfuerzo por separarse del resto gracias a:

84. VV.AA., *El oficio de sociólogo*. Madrid, 1994, p. 37.

85. Helena Postigo Castellanos, *Honor y privilegio en la Corona de Castilla, El Consejo de las Órdenes y los Caballeros de Hábito en el siglo XVII*, Soria, 1988.

1. Permutación interesada de los valores sociales.
2. Formulación de un discurso social adaptado.
3. Manejo de ciertos mecanismos de exclusión.

Algo ya hemos indicado sobre este punto en líneas precedentes. Pero lo que nos interesa ahora es la constatación fehaciente de cómo valores sociales y religiosos comunes van a ser "raptados" en beneficio del entramado social e intelectual de la nobleza. Guardiola, que por su condición de benedictino podría parecer un autor conciliador de ambas posturas, manifiesta en sus obras un marcado talante nobiliario y de constante justificación de la situación que el estamento noble representa, relacionando dicha circunstancia con la supeditación del orden terreno al orden celeste.

Esta realidad marca el carácter utilitarista del discurso nobiliario, que toma elementos existentes para la elaboración de un discurso social adaptado a sus particulares condiciones, y que fluctuará hacia una redefinición de algunos valores propios para destacar las diferencias y minimizar las semejanzas frente a la emergencia de grupos sociales diversos que intentan luchar por espacios de poder semejantes.

Finalmente y como herramienta de respuesta, la nobleza adopta ciertos útiles intelectuales que se sitúan como criterio de selección para el acceso al grupo y representan un precepto de indudable determinación de los demás miembros de la sociedad. La utilidad que en este sentido realizará la nobleza de los estatutos de limpieza de sangre, viene a determinar la existencia de un horizonte bipolar dentro del entramado nobiliario. En un primer polo de actuación encontramos la referencia del valor nobiliario de la sangre como factor de encuadre del grupo dentro de la sociedad. En un segundo polo, la operatividad que la existencia de un instrumento legal, elaborado por la Iglesia ofrece al grupo y a los tratadistas nobiliarios a la hora de enmarcar su discurso de exclusión cultural del resto de la sociedad.

Honor que aparece representado y definido en la combinación de estos tres elementos dentro del *Tratado de nobleza* de Guardiola y que nos permite hablar de la existencia de un sentimiento de exclusivismo cultural nobiliario/aristocrático en la singularización de ciertos comportamientos y modos de actuación que tanto desde la órbita de los intelectuales como de los hechos sociales representa la nobleza, un exclusivismo de tinte político y cultural que sirve de marco de referencia para el resto del conjunto social, que expresa de este modo un horizonte marcado por la nobleza.

Así la nobleza que explica Guardiola elabora una serie de mecanismos de reproducción social que van más allá de lo puramente biológico. Su acción está investida de un carácter anfibiológico, al afectar a una serie de estrategias de perpetuación social que afectan a un plano político e intelectual. Este proceso

sitúa al individuo frente a la génesis del individualismo<sup>86</sup>, pero reivindicando la existencia de un objetivo común dentro de la aristocracia.

Consideración del honor que se distribuye entre aquellos elegidos para poseerlo, nunca entre los alejados de él, confiriendo, en el caso de Guardiola, una segregación cultural de los *no-honrados*. Sería exagerado admitir que es únicamente esta dimensión la que caracteriza a la definición que se hace de él. La honra atribuida a un linaje debe ser respetada, su proyección espacio temporal no está limitada por un individuo. Como valor subjetivo, es objetivado por el benedictino en un discurso tradicional, pero cargado de valores políticos concretos, que definen a la sociedad que lo confiere. En este sentido, la sociedad castellana ha venido experimentando desde la Alta Edad Media una cada vez más fuerte presencia de los hombres dedicados a la función militar resultando de ello una marcada preponderancia política de lo nobiliario o paronobiliario frente a otras situaciones. El honor de la nobleza queda determinada por su adscripción a una determinada función político-social.

La ambigua definición que del honor realizan otros autores contemporáneos a Guardiola, como es el caso de Miranda Villafañe quien lo define como "honor es una cosa tan conjunta en el hombre, que si dixesemos que fuesse substancia del hombre no diriamos mal"<sup>87</sup>, sirven a éste último de pretexto para evidenciar la compleja realidad nobiliaria y manifestar una vez más como la naturaleza del grupo permanece siempre en la primera línea del debate intelectual. El hombre noble, el buen hombre, el honrado, escapa a una simple definición de diccionario para penetrar en el imaginario colectivo de las formas sociales, en un lenguaje de signos políticos estructurados según el discurso de la virtud y el honor que está vinculado al estamento.

La argumentación retórica de Guardiola a la hora de definir el honor responde en sus prístinas consecuencias a un interesado perfil social de un modelo cultural propio e identificado por una serie de signos externos de variado carácter entre los que destacan la inmanente presencia de la sangre, el cuantificable valor del mérito y la realidad social de una preponderancia social determinada en un conjunto de privilegios sociales, que perfilan un discurso sociopolítico de exclusión hacia los no honrados, que bien puede denominarse *exclusivismo*.

*Politesse* aristocrática, el honor permanece unido a una serie de conceptos claves como Gloria, Magnimidad<sup>88</sup>, profundamente asentados en un ideario estoico

86. Wolfgang Weber, "Souverains et sujets: l'absolutisme et la genèse de l'individu" en Janet Coleman (dir.), *L'individu dans la théorie politique et dans la pratique*, París, 1996, pp. 219-248.

87. Francisco Miranda Villafañe, *op. cit.*, f. 114v.

88. Definida por el propio Guardiola como: "Aunque la magnanimidad parece que tiene gusto por el manjar pasado, diferentes son en el ser, porque ya puede uno ser esforzado y no magnánimo que es fuente donde nace lo uno y lo otro: de manera que estas dos cosas sean como género y especie y aquél se dirá magnánimo que con buen ánimo emprende grandes cosas", Juan Benito Guardiola, *Tratado de Nobleza*, f. 14r.

de la vida del hombre, convertido en este momento en lugar común de todas los beneficios de la vida noble. La predisposición del alma noble para obrar noblemente queda convertido en el principal privilegio cultural de la nobleza, generando una unidad de destino para todo el conjunto de la nobleza por encima de la diversidad nobiliaria<sup>89</sup>.

Como colofón al presente artículo debemos abordar una serie de ideas fundamentales dentro de la cultura nobiliaria de la segunda mitad del siglo XVI y que no sólo afectan al ámbito castellano. Realmente en Castilla se comienzan a operar una serie de cambios en el seno de la administración y de la sociedad, discontinuidades que afectarán al modo en que la nobleza se sitúa frente a la sociedad.

La construcción de un nuevo ideario colectivo necesita de un fuerte apoyo doctrinal sobre el que justificar y legitimar las situaciones de desigualdad social, del "perfecto contento de los hombres," axioma que parecía inalterable desde el medievo, pasamos a una especie de "insatisfacción colectiva" derivada de las nuevas relaciones económicas y sociales. En ello, la nobleza no permanece ajena y readapta la retórica de sus actuaciones a un contexto más frágil, resaltando la distancia entre noble/no noble. Cuando Ruth Kelso establece las líneas básicas de la doctrina del Gentleman británico<sup>90</sup> está evidenciando la readaptación nobiliaria a una nueva coyuntura, pero no es un caso privativo del mundo sajón. La idea de un "Gentiluomo" que existe frente al poder absoluto del príncipe y que readapta sus valores a la nueva constitución del poder también se percibe en Italia, como indicó Donati<sup>91</sup>.

Honrados, poseedores de la estima pública, la nobleza ha sistematizado el concepto apoyándose en autores como Guardiola, que escriben sus obras hacia un público ávido de una formulación que les otorgue un valor extrínseco y *a posteriori* de su realidad. En este sentido se formula un ideario que recorre senderos establecidos por los conceptos claves dentro de la ordenación social de Antiguo Régimen y que se expresa en una concreta expresión de su realidad política<sup>92</sup>.

Honor, virtud, sangre, gloria, nobleza, sustantivos que refieren a un modelo cultural nobiliario establecido en un espacio propio que identifica la parte con el todo, generando una metáfora social referida a una serie de "Marqués de Noblesse"<sup>93</sup>, identificadas no exclusivamente con la vinculación a un determinado número de privilegios. La aristocracia, lo aristocrático es por definición lo bueno, lo deseado, y la frase que en 1580 escribió Montaigne, "puesto que no

89. Michael L. Bush, *Rich noble, poor noble*, Manchester, 1988, pp. 1-6.

90. Ruth Kelso, *The Doctrine of the English Gentleman in the Sixteenth Century*, Illinois, 1929.

91. Claudio Donati, *op. cit.*, pp. 151-197.

92. Adolfo Carrasco Martínez, "Las noblezas de los reinos hispánicos...", pp. 18-19.

93. Ellery Schalk, *From valor to Pedegree. Ideas of Nobility in France in the Sixteenth and Seventeenth Centuries*, New Jersey, 1986, p. 145.

podemos alcanzarla, venguémonos criticándola”<sup>94</sup> representa en su último término la constatación de una superioridad de lo nobiliario que estaba por encima de cualquier otra consideración social.

Historiográficamente el tema del honor ha sido abandonado por los investigadores hispanos. Desde los pioneros estudios de Américo Castro<sup>95</sup>, el estudio del concepto del honor como entidad digna de investigación histórica ha resultado infravalorado, dejando de lado lo esencial que resulta realizar una historia de los valores nobiliarios inserta dentro de un estudio general de la cultura nobiliaria como una manifestación destacada de las distintas formas de sociabilidad de los siglos modernos a fin de destacar las ideas y el debate en torno a la nobleza circularon por Europa ya que como afirma Julio Aróstegui, “El hombre pertenece a una sociedad y se expresa a través de la sociedad”<sup>96</sup>.

*Ethos* nobiliario, *Pathos* aristocrático, el honor monopolizó durante siglos la lucha dialéctica entre diferentes intelectuales de distintos estados europeos ayudando a conformar la realidad cotidiana de unas sociedades regidas por principios estáticos referidos en todo momento al umbral mitificador del pasado que revive en el presente de cada sociedad humana como valor identificado gracias a su plasmación social y a la justificación de su posesión. En definitiva, una realidad metahistórica asentada en el imaginario colectivo como horizonte vital.

---

94. Michel de Montaigne, *Ensayos*. ed. De Dolores Picazo y Almudena Montojo, vol. III, Barcelona, 1994, p. 162.

95. Américo Castro, “En torno al concepto del honor” en *Revista de Filología española*, 1916, pp. 2-50, vol. II; pp. 357-386, vol. IV.

96. Julio Aróstegui, *La Investigación histórica: Teoría y método*, Barcelona, 1995, p. 163.